



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 20 SEP 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 2938 /

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y Otros. Certificado de Zonificación N°86 de fecha 10.07.2023 de la Dirección de Obras. Certificado de Zonificación N°104 de fecha 14.07.2023 de la Dirección de Obras. Solicitud de Ingreso N°262 de fecha 01.08.2023 del Departamento de Rentas. Fotocopia de R.U.T. N°76.245.501-3 a nombre de Sociedad Profesional Alejandra Cabrera Limitada del SII. Fotocopia de Cédula de Identidad N°12.015.062-6 a nombre de Alejandra Ximena Cabrera Urbina. Compraventa de Inmobiliaria Villarrica S.A. a Alejandra Ximena Cabrera Urbina de fecha 26.04.2022. Autorización de Uso de Domicilio de fecha 01.03.2023. Transformación Empresa "Servicios Médicos Alejandra Cabrera E.I.R.L." de fecha 16.04.2014. Croquis de ubicación. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio de fecha 09.03.2023 del SII. Estado de Cuenta Corriente de Derechos de Aseo Domiciliario. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. Fotografías de la fachada de la propiedad. Certificados Sin Deuda N°074 de fecha 16.03.2023 de la Municipalidad de Viña del Mar. Formulario 22 del año 2023 del SII.

VISTOS: La Ley N°20.494 la cual agiliza trámites para el inicio de actividades de nuevas empresas. Decreto Alcaldicio N°1031 del 24 de marzo del 2014, Ordenanza Municipal Patentes Municipales Provisorias. El Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16.08.2022 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16.08.2022 que delega firma a la Administradora Municipal Srta. Mariela Flores Campos.

DECRETO

1.-

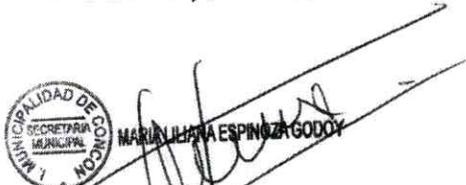
OTÓRGUESE PATENTE:	COMERCIAL PROVISORIA (LEY N°20.494)
CONTRIBUYENTE:	SOCIEDAD PROFESIONAL ALEJANDRA CABRERA LIMITADA.
R.U.T. N°:	76.245.501-3.
GIRO:	OTROS SERVICIOS DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA PRESTADOS POR EMPRESAS.
DIRECCIÓN:	CALLE LAS PELARGONIAS N°842, OF N°1401 Y 1403, CONCÓN.
ROL N°:	6019-339.
SEMESTRE	2DO. SEM. 2023
PATENTE	\$988.690.-
TOTAL	\$988.690.-

El plazo de esta Patente Provisoria tendrá una vigencia de 1 año a partir de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, una vez cumplido el plazo se entenderá caducada por el solo ministerio de la ley.

Si la Dirección de Obras manifestara la existencia de observaciones y condiciones que debiesen cumplirse deben ser subsanadas dentro de este plazo para otorgar la patente **DEFINITIVA**, en atención a lo señalado en el Art. N°7 de la Ordenanza de Patentes Provisorias.

2.- **NOTIFÍQUESE** por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio a la dirección individualizada en el punto N°1.

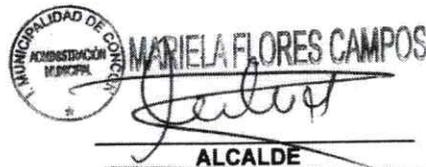
3.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**


 SECRETARÍA MUNICIPAL

MFC/NA/sgm.-

Distribución:

- ❖ Interesado.
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales. (2)
- ❖ Dirección de Obras.


 ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN	
Dirección de Control	
Objetado	Observado
	Septiembre 2023